

OAP 17829

Bogotá D. C., 01 de abril de 2022

Doctora,
CATALINA CHIRIVI GONZALEZ
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Planeación
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Calle 24A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2
4848860
contactenos@ani.gov.co
Bogotá

Asunto: Traslado Derecho de Petición No. 31795 con Fecha 30/03/2022

Respetada doctora Catalina,

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, respetuosamente se da traslado de la comunicación suscrita por la Secretaría de la Cámara de Representantes, allegada a esta Entidad por medio de comunicación radicada con número 31795 del 30-03-2022, para que, en el marco de las competencias de la Agencia Nacional de Infraestructura, se proceda emitir respuesta sobre (...) "Puente Mariano Ospina Pérez y el Tercer Carril Bogotá-Girardot", proyectos que se encuentran en concesión.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones elevadas por el Congreso de la República de acuerdo con lo establecido en el artículo 258 de la Ley 5 de 1992, me permito remitir copia de la petición en mención para lo de su competencia.

De manera atenta, se solicita ordenar a quien corresponda responder directamente al Congreso, y remitir copia a esta Entidad.

Cordialmente,

GERMAN PENA MATEUS
Jefe Oficina Asesora De Planeación

ANEXO 2 Folios



OAP 17829

C.C. SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES - raul.avila@camara.gov.co; secretaria.general@camara.gov.co - Cra 7 No 8 - 68, Piso 5 oficina 530
INVIAS - DIRECCION GENERAL

Proyecto: JULIAN CAMILO RAMIREZ

Reviso: VICTORIA ELENA GOMEZ GOMEZ

